

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 212

CARRERA DE TÉCNICO EN ARTE Y GESTIÓN CULTURAL

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

SANTIAGO (PROVIDENCIA)

NOVIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 212

Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 28 de Noviembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 22 de Agosto de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05 y 06 de Septiembre de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 04 de Octubre de 2013, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso ha sido definido y validado de manera conveniente, a partir del análisis del campo de trabajo y la consulta a especialistas del ámbito de la cultura nacional.
- Los fundamentos para la creación de esta Carrera surgieron por la necesidad de aportar al mundo nacional de la cultura con gestores. Ello, no solamente para apoyar el ejercicio de las expresiones culturales en el corto plazo, sino también para profesionalizar el ámbito del gestor cultural, atendiendo al hecho de que actualmente estas acciones las llevan a cabo, con frecuencia, profesionales de otras especialidades de formación. No obstante, se advierte un énfasis en asignaturas relacionadas con Arte, lo que influye en la percepción del Perfil de Egreso de la Carrera.
- El Plan de Estudios que se desprende del proceso de elaboración del Perfil de Egreso es consistente y responde de manera adecuada a los requerimientos del mundo laboral.
- Se evidencia un buen manejo del enfoque de competencias ya que existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en las asignaturas de los cuatro semestres de estudio.

- Los programas de las diversas asignaturas han sido elaborados de manera consistente con el Perfil de Egreso de la carrera y responden a él en forma adecuada.
- El enfoque de formación basado en competencias permite generar mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el Perfil de Egreso. Como resultado de ese enfoque, las asignaturas cuentan con criterios de desempeño que permiten medir el nivel de logro de los aprendizajes correspondientes a las competencias.
- El concepto pedagógico fundamental que se aplica en la Carrera es aprender en forma práctica. Ello entusiasma y compromete a los estudiantes, ya que cuentan con experiencias directas del mundo laboral desde los comienzos de sus estudios.
- Existen criterios de admisión definidos y apropiados al Plan de Estudios. Las brechas de conocimientos y actitudes que se puedan generar por el sistema de admisión abierto e inclusivo son resueltas mediante acciones remediales por parte de la Carrera, que cubren tanto aspecto técnicos como de desarrollo personal.
- Se destacan los mecanismos de apoyo, cursos remediales y tutorías planificadas al interior del proceso Enseñanza Aprendizaje de los estudiantes, como medidas que ayudan a su correcta progresión académica.
- La Carrera también aplica un sistema de detección y apoyo a los estudiantes para colaborar en la solución de situaciones familiares y/o económicas que los lleve a abandonar la Carrera. El sistema de detección, que recibe el nombre de “Semáforo”, permite tomar

conocimiento tempranamente de una situación difícil para el estudiante que lo impulse a retirarse, y proceder a una acción adecuada y oportuna.

- La Institución cuenta con sistemas y mecanismos de información con registros computarizados del proceso de formación, datos de clases teóricas y prácticas, trabajos, evaluaciones y exámenes. Este completo registro de información permite disponer de estadísticas para evaluar avances y comparaciones cuando es necesario y con la combinación de variables que se requiera.
- La Institución cuenta con un adecuado sistema de seguimiento de egresados que es realizado por la Dirección de Desarrollo Profesional y Dirección de Vinculación con el Medio. Se efectúan estudios anuales sobre titulados y su empleabilidad. No obstante y tal como lo expresa el Plan de Mejora de la Carrera, es recomendable sistematizar y fortalecer el seguimiento de egresados y titulados de la Carrera, así como incorporar estudios de satisfacción y de expectativas de los estudiantes con respecto a su futuro profesional.
- Una de las fortalezas de la Carrera es la relación del cuerpo docente con el medio profesional. Esta vinculación hace posible que los estudiantes tengan la oportunidad de participar en actividades profesionales por invitación de los docentes. La vinculación profesional de los docentes y la participación de estudiantes en actividades culturales también facilita el proceso de prácticas.
- Existe una adecuada Vinculación con el Medio. Para potenciar el desarrollo profesional y la inserción de los alumnos en el medio profesional se recomienda sistematizar y formalizar la planificación específica de actividades de extensión relacionadas con el Arte y la

Gestión Cultural, potenciando la participación de académicos y estudiantes en dicha programación.

- Se sugiere revisar tanto el Perfil de Egreso como la Malla Curricular de la carrera, en relación a la combinación de las Áreas de Arte y Gestión Cultural. El énfasis en asignaturas relacionadas con el arte influye no solo en la percepción del Plan de Estudios de la Carrera, sino que además en las expectativas laborales de sus egresados, lo cual se evidencia en los resultados de las encuestas realizadas a este estamento.

b) Condiciones de Operación

- Los estatutos y normas establecidas por la Institución para el funcionamiento de sus Carreras hacen posible que la Carrera Técnico en Arte y Gestión Cultural se organice adecuadamente para el logro de sus objetivos. Dichas normas son claras y conocidas por todos los miembros de la Institución.
- La estructura para la toma de decisiones está definida de manera apropiada, así como los procedimientos que garantizan una adecuada autonomía de la Carrera y una coordinación eficiente por parte del nivel directivo institucional para el establecimiento de los aspectos financieros, académicos y administrativos. El conjunto de normativas, reguladas y organizadas con claridad, cuentan con procedimientos específicos para cada actividad, junto con instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y estudiantil.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad. El modelo matricial ha sido internalizado y ajustado a los

propósitos institucionales y proporciona el contexto para la definición adecuada de normas y funciones.

- Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan. Su experiencia en el campo profesional les han proporcionado las competencias necesarias para gestionar sus áreas con efectividad y eficiencia.
- Existen mecanismos apropiados de comunicación entre docentes y directivos de la Carrera, en especial en lo que se refiere a sugerencias y recomendaciones para la mejora de los procesos académicos. El estamento estudiantil tiene acceso y comunicación expedita con docentes y directivos de la Carrera.
- La Carrera ha definido un cupo estable de admisión de nuevos estudiantes para cada periodo académico, independiente de una demanda mayor para ingresar a la misma. Este criterio constituye un mecanismo que le permite a la Institución monitorear condiciones de estabilidad y viabilidad financiera, garantizando solvencia económica para un funcionamiento normal de la Carrera, así como para su mejoramiento.
- La Institución cuenta con mecanismos adecuados para la organización del presupuesto y para mantener el control presupuestario con respecto a las diversas operaciones de la Carrera.
- El número de docentes y su dedicación son apropiadas y suficientes para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. El grupo de profesores es altamente valorado por los estudiantes.

- El cuerpo docente de la Carrera cuenta con calificaciones académicas del mejor nivel. Sus especializaciones y experiencia profesional son adecuadas para el proceso de formación de los estudiantes. Todos los miembros del equipo docente comparten su actividad académica con otras funciones profesionales en el medio externo, lo cual es importante para la vinculación de la Carrera con el mundo del trabajo.
- Los docentes de la Carrera se encuentran contratados con la modalidad de honorarios durante un semestre académico. Deben volver a postular (actualizando sus antecedentes en el Portal de Postulación) cada semestre para lograr su nombramiento docente en las diversas asignaturas de la Carrera. Este proceso de provisión docente estandarizado trata de garantizar que el profesional que se incorpora cada semestre (sea uno nuevo o el mismo anterior) cuente tanto con las competencias actualizadas de conocimiento como con nuevas experiencias profesionales.
- Todo nuevo docente recibe un proceso regular de inducción compuesto de cuatro inducciones estandarizadas, que se suman al conocimiento que puede tener la persona sobre la Carrera y la Institución.
- Como política de perfeccionamiento del cuerpo docente, la Carrera aplica el Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional, establecido por la Institución, que ofrece cinco talleres relacionados con el modelo institucional formativo, dos de los cuales deben cursarse de manera obligatoria. Además, la red internacional Laureate ofrece un Certificado Laureate, que se puede realizar en 20 semanas de capacitación online.
- La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender a los estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del

equipamiento y las instalaciones de la Sala de Exposiciones, Taller de Pintura, Taller de Grabado y laboratorios de Computación son muy apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes. Sin embargo, se evidenció que las actividades de escultura se realizan en los mismos espacios del Taller de Grabado y que no se cuenta con un espacio específico para desarrollo técnico y volumétrico del módulo de escultura.

- En lo que respecta a salas de clases para los aspectos teóricos, la Carrera dispone de diversas salas especializadas para atender la docencia. La dotación de equipamiento es la adecuada.
- En lo que se refiere a hardware el equipamiento computacional está actualizado. Se utilizan los software de diseño e imagen más adecuado para equiparar el nivel de producción de los estudiantes con las posibilidades técnicas que encontrarán posteriormente en el mundo laboral.
- En cuanto a recursos de biblioteca, la Institución cuenta con un Servicio de Bibliotecas que conecta las instalaciones de las Sedes. También se dispone de un sistema de biblioteca digital cuyo material es consultado e impreso por los estudiantes según sus requerimientos. Asimismo, la Carrera interactúa con otras Sedes cuando los estudiantes requieren materiales no disponibles localmente.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los Propósitos de la Carrera Técnico en Arte y Gestión Cultural están claramente definidos. Estos propósitos están expresados en forma de metas y objetivos verificables. Los propósitos son compartidos por todos

los miembros de la Carrera y se difunden en diversas instancias a toda la comunidad.

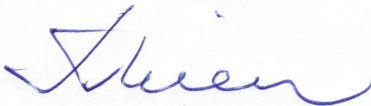
- La Carrera conoce cabalmente el medio profesional en el que se inserta. Este conocimiento se mantiene actualizado ya que los docentes, junto con impartir docencia en la Carrera, realizan actividades de trabajo profesional. De esta manera ellos están continuamente colaborando hacia el ámbito académico con las innovaciones y avances de las diversas expresiones artísticas y de su gestión.
- La Carrera evalúa constantemente los cambios en el mundo de la cultura nacional y, en particular, en las Artes Visuales. Se preocupa de manera frecuente de incorporar nuevas experiencias y traspasarlas a los estudiantes mediante el trabajo de formación de sus docentes.
- La Carrera es consciente de los avances de su actividad de formación. Conoce el grado en que está logrando sus propósitos a partir del grado de logro de las competencias del Perfil de Egreso.
- La estrategia institucional de mejora continua proporciona planes de acción y las vías de correcciones de las debilidades y aspectos a mejorar.
- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprenden proporcionen un resultado consistente y académicamente satisfactorio.
- Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios, así como los aspectos administrativos.

- Existen procedimientos adecuados y conocidos por directivos, docentes y estudiantes para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación.
- La información que se entrega a los postulantes a la Carrera es clara, completa y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de la formación del Técnico en Arte y Gestión Cultural.
- En las acciones internas, la Carrera cuenta con un sistema de información de buen nivel, que permite acceder a estadísticas en cualquier ámbito y nivel de procesos.
- Existe una adecuada reglamentación de los derechos y deberes de académicos y estudiantes. Ellos están contenidos en un Reglamento que está a disposición de la comunidad institucional. Los reglamentos se aplican de manera consistente y sistemática.
- El proceso de autoevaluación que ha llevado a cabo la Carrera se ha realizado con suficiente detalle, integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos. El proceso de autoevaluación ha identificado fortalezas y debilidades de la Carrera. Finalmente, ha establecido un Plan de Mejora de las debilidades identificadas.
- La autoevaluación se llevó a cabo con el conocimiento y participación de todos los estamentos de la Carrera. Directivos, docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores participaron en las reuniones necesarias. Se recogió información desde todos los sectores y se completaron los cuestionarios de acuerdo con las recomendaciones y formularios de la Comisión Nacional de Acreditación.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Arte y Gestión Cultural, impartida en la ciudad de Santiago (Providencia), en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**